MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 2025636 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C. Y WILSON ROBERTO LUENGAS

Entre los suscritos a saber, **ISADORA FERNÁNDEZ POSADA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.454.854, en calidad de Directora Administrativa, nombrada mediante Resolución No. 01345 del 06 de junio de 2022, y posesionada mediante Acta No. 0131 del 07 de junio de 2022, debidamente delegada para celebrar, adjudicar y suscribir contratos, convenios de colaboración y/o cooperación con entidades públicas o privadas y contratos interadministrativos en cualquier cuantía o sin ella, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 032 de fecha 30 de agosto de 2018, expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**, por una parte y por la otra. **WILSON ROBERTO LUENGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.491.886 , quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente modificación al Contrato No.**2025636**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

I. Que mediante oficio con radicado 3-2025-26749 del 28 de octubre del 2025, la doctora Gina Andrea Rey Amador, Subdirectora de Servicios Generales, quien ejerce como supervisora, allega solicitud de modificación requiriendo a la Subdirección de Contratación, adicionar y prorrogar el contrato No. **2025636.** Por lo tanto, se adjunta la justificación de la solicitud de modificación, la cual hace parte integral del presente contrato, con lo cual se adelantará el trámite respectivo teniendo en cuenta lo establecido en las normas legales vigentes.

II. Que, atendiendo las anteriores consideraciones, estando vigente el contrato y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás, normas concordantes las partes convienen en suscribir la presente modificación**,** la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del Contrato No. **2025636,** en la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.933.333) M/CTE,** amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad No. 1800 del 20 de octubre del 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. **2025636,** hasta el 20 de enero de 2026.

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 2025636 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C. Y WILSON ROBERTO LUENGAS

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de conformidad con lo señalado en el documento denominado Cláusulas Comunes.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones del contrato en mención no sufren modificación alguna. En constancia se firma por las partes por medio de la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ
Firma y fecha	Julia andrea Bulla	10/11/2025		10/11/2025	/11/2025
Nombre **Email** **Cargo**	Julia Andrea Bulla Méndez @contraloriabogota.gov.co Abogado contratista – Subdirección de Contratación.		Mario Hernán Ceballos mceballos@contraloriabogota.gov.co Subdirector de Contratación		Diana Carolina Hernández Amado Contratista Direccion Administrativa y financiera
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para la firma. La firma Escaneada digitalizada impuesta, es válida según la Ley 527 de 1999.					